

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Mérida, 6 de noviembre de 1986.

El Consejero de Turismo, Transportes  
y Comunicaciones,  
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Director General de Transportes y Comunicaciones.

*ORDEN de 7 de noviembre de 1986, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, por la que se declara urgente la contratación de las obras del "Proyecto de supresión de paso a nivel en el P. K. 87/142 de la línea Mérida-Los Rosales".*

Ilmos. Sres.:

Visto el estado en que se encuentra la tramitación del expediente iniciado para la contratación de las obras del «Proyecto de supresión de paso a nivel en el P. K. 87/142 de la línea Mérida-Los Rosales», y

Resultando, que el crédito destinado para la ejecución de esta obra corresponde al F.C.I. que debe estar comprometido dentro del presente ejercicio presupuestario.

Resultando, que las dificultades presentadas en la tramitación para la adquisición de los terrenos necesarios para esta obra han demorado excesivamente la situación jurídica de disposición de citados terrenos.

Resultando, que de seguir la tramitación ordinaria para la contratación, ésta se vería imposibilitada dentro del presente ejercicio con lo cual se perdería la oportunidad de realizar una obra de evidente necesidad.

Considerando, que tanto la Ley de Contratos del Estado, en sus artículos 25 y 26, como el Reglamento General de Contratación, en sus artículos 86 y 90, establece el cauce del procedimiento de urgencia para evitar que, por la tramitación normal, obras de reconocida necesidad o de interés público queden sin posibilidad de realizarse.

Esta Consejería ha dispuesto declarar de urgente tramitación el expediente de contratación de las obras del «Proyecto de supresión de paso a nivel en el P. K. 87/142 de la línea Mérida-Los Rosales».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Mérida, 6 de noviembre de 1986.

El Consejero de Turismo, Transportes  
y Comunicaciones,  
JOSE LUIS TORRES MARQUEZ

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Director General de Transportes y Comunicaciones.

### III. Otras resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*CORRECCION de error a la Resolución de 7 de octubre de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se establecen las normas complementarias para la concesión de ayudas a los viticultores afectados por las heladas de abril de 1986.*

Apreciado error en la inserción de la Resolución de 7 de octubre de 1986, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se establecen las normas complementarias para la concesión de ayudas a los viticultores afectados por las heladas de abril de 1986, publicada en el D.O.E. número 89 del 28 de octubre de 1986, se formula la siguiente corrección:

En la página 1.214, a continuación de «— Caja

Rural Provincial de Cáceres», debe incluirse: «— Caja Rural de Almendralejo».

Mérida, a 4 de noviembre de 1986.

El Director General de la Producción Agraria,  
ENRIQUE MUSLERA PARDO

#### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asen-

sio, 1, solicitando autorización de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Puerto de Miravete Parador-Casas Miravete.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200/220-127 V.

Presupuesto en pesetas: 47.000.

Finalidad: Aumento de potencia de 25 a 50 KVA del C. T. Parador en Puerto de Miravete, término de Casas de Miravete.

Referencia del expediente: A.T.-2.182.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 7 de octubre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,  
MANUEL CASADO RUIZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de María del Carmen Muñoz Cáceres, con domicilio en C/ Viena, 1, Cáceres, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de

1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a María del Carmen Muñoz Cáceres el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n.

Final: C. T. proyectado.

Término municipal afectado: Torre de Santa María.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 20 KV.

Longitud en m.: 300.

Materiales: Apoyos metálicos y hormigón. Cruceetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca La Cabreriza.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 20.000±5% 380-220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.426.618.

Finalidad: Molino de pienso, riegos y electrificación rural.

Referencia del expediente: A.T.-4095.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 9 de octubre de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,  
MANUEL CASADO RUIZ

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de La Barquera, S. A. Explotaciones Agropecuarias, con domicilio en Cáceres, C/ San Juan de Dios, 2, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto: